

**FORMATO DE ACTA DE PAGO PARCIAL**

Código

Versión

Fecha

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

ACTA No.

3

FECHA ELABORACIÓN (DD/MM/AA)

30/04/2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CÓDIGO CONTRATO	FECHA CELEBRACIÓN (DD/MM/AA)	RESERVA		COMPROMISO	
		NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA
PM-001-2026	26/01/2026	158	2/01/2026	174	27/01/2026

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE YARUMAL, EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL.

CONTRATISTA	NIT
LAURA MARCELA CÁRDENAS SÁNCHEZ	1.042.772.259
REPRESENTANTE LEGAL	C.C.
LAURA MARCELA CÁRDENAS SÁNCHEZ	1.042.772.259
SUPERVISOR	CARGO
VICTOR MANUEL ZAPATA ZULETA	PERSONERO MUNICIPAL (E)

PLAZO DE EJECUCIÓN

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	MESES	DÍAS	Fecha	26/01/2026	a	25/12/2026
		11				
Acta de suspension	N/A		Fecha Celebración	N/A		
Acta de reinicio	N/A		Fecha Celebración	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	MESES	DÍAS	Periodo	N/A		N/A
	N/A					
Prórroga 1	MESES	DÍAS	Fecha	N/A		N/A
	0	0				
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	MESES	DÍAS	Fecha	26/01/2026	a	25/12/2026
	11	0				

VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 25.300.000				
Otroci 001	RESERVA		COMPROMISO		FECHA DE CELEBRACIÓN
	NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	
	VALOR ADICIONADO	\$ -			
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 25.300.000				

PERIODO A CANCELAR	26 DE MARZO AL 25 DE ABRIL DE 2026		
VALOR A CANCELAR	\$ 2.300.000		
	ACTA DE PAGO #	FECHA DE ACTA	VALOR FACTURADO

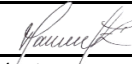


RELACIÓN DE ACTAS	Acta 1	27/02/2026	\$	2.300.000
	Acta 2	27/03/2026	\$	2.300.000
	Acta 3	30/04/2026	\$	2.300.000
	TOTAL ACTAS		\$	6.900.000
SALDO EN CAJA	\$			18.400.000

CONSIDERANDO:

- 1 Que el contratista presenta factura para el cobro de sus honorarios de acuerdo a lo indicado por el contrato PM-001-2026 en lo referente a la forma de pago.
- 2 Que el supervisor del contrato PM-001-2026 da fe que las actividades efectuadas como parte de las obligaciones contempladas en el contrato ya citado fueron recibidas a entera satisfacción.
- 3 Que para el pago de los respectivos dineros y al momento de la presentación de la factura el contratista hizo entrega de lo siguientes documentos:
 - a) Cuenta de cobro Nro.03 con fecha de expedición del 30/04/2026
 - b) Pago de seguridad social al mes de Abril de 2026
 - c) Informe de actividades
 - d) RUT

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta el día 30/04/2026.


VICTOR MANUEL ZAPATA ZULETA
 Personero Municipal (E)
 Supervisor

Firma: 	Firma: 	Firma: 
Proyectó: Victor Manuel Zapata Zuleta	Revisó: Victor Manuel Zapata Zuleta	Aprobó: Victor Manuel Zapata Zuleta
Cargo: Personero Municipal (E)	Cargo: Personero Municipal (E)	Cargo: Personero Municipal (E)

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan

	MUNICIPIO DE YARUMAL Secretaria General y de Gobierno Oficina de Contratación	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código:	
			Versión:	Prueba
			Fecha:	24/11/2020

INFORME DE SUPERVISIÓN						
<p>Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del presente contrato, se elabora este informe de supervisión con fundamento en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.</p> <p>Mediante la suscripción del presente informe el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en el contenido.</p>						
INFORME N°	3	FECHA ELABORACIÓN	30/04/2026			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
CÓDIGO CONTRATO	FECHA CELEBRACIÓN (DD/MM/AA)	RESERVA		COMPROMISO		
		NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	
PM-001-2026	26/01/2026	158	2/01/2026	174	27/01/2026	
OBJETO DEL CONTRATO						
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE YARUMAL, EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL.						
CONTRATISTA			NIT			
LAURA MARCELA CÁRDENAS SÁNCHEZ			1042772259			
REPRESENTANTE LEGAL			NIT			
LAURA MARCELA CÁRDENAS SÁNCHEZ			1042772259			
SUPERVISOR			CARGO			
VICTOR MANUEL ZAPATA ZULETA			PERSONERO MUNICIPAL (E)			
PLAZO DE EJECUCIÓN						
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	MESES	DÍAS	Fecha	26/01/2026	a	25/12/2026
	11	0				
Acta de suspensión	N/A		Fecha Celebración	N/A		
Acta de reinicio	N/A		Fecha Celebración	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	MESES	DÍAS	Periodo	N/A	a	N/A
	0	0				
Prórroga 1	MESES	DÍAS	Fecha	N/A	a	N/A
	N/A	N/A				
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	MESES	DÍAS	Fecha	26/01/2026	a	25/12/2026
	11	0				
VALOR DEL CONTRATO						
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 25.300.000					
Otrosi 001	RESERVA		COMPROMISO		FECHA DE CELEBRACIÓN	
	NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA		
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	VALOR ADICIONADO		\$ -			
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 25.300.000					

	MUNICIPIO DE YARUMAL Secretaria General y de Gobierno Oficina de Contratación	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código:	
			Versión:	Prueba
			Fecha:	24/11/2020

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN					
PERIODO DEL INFORME	26 DE MARZO AL 25 DE ABRIL DE 2026				
ANTECEDENTES	<p>De conformidad a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1952 de 2019, “El Estado es el titular de la potestad disciplinaria. Se le atribuye a la Procuraduría General de la Nación funciones jurisdiccionales para la vigilancia superior de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas, inclusive los de elección popular y adelantar las investigaciones disciplinarias e imponer las sanciones de destitución, suspensión e inhabilidad y las demás establecidas en la ley. Las decisiones sancionatorias que pongan fin a la actuación disciplinaria y producto de las funciones jurisdiccionales que se le reconocen a la Procuraduría a General de la Nación serán susceptibles de ser revisadas ante la jurisdicción de lo contencioso -administrativo, en los términos establecidos en esta Ley.”</p> <p>Convirtiéndose así en una de las muchas actividades que debe de realizar el Personero Municipal, ya que legalmente desempeña innumerables funciones como: Según el artículo 118 de la Constitución Política de Colombia las Personerías Municipales, junto con la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo conforman el Ministerio Público, el cual tiene por función la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas; adicionalmente el artículo 178 de la Ley 136 de 1994, le asigna alrededor de 28 funciones al Personero Municipal; por otra parte, la Ley 617 de 2000 en su artículo 24 también le asigna 10 funciones más sin perjuicio de las anteriores funciones, las competencias del Personero no se limitan únicamente a estas funciones, dado que múltiples normas le asignan responsabilidades, entre ellas la Ley 1448 de 2011, Ley 1755 de 2015, Ley 1712 de 2014, entre muchas otras más.</p> <p>Por otro lado, debido al alto volumen de usuarios que se atienden de forma diaria en la Personería Municipal de Yarumal, (población víctima del conflicto armado, comunidades y grupos vulnerables y con enfoque diferencial, y público en general), se requiere el apoyo de una persona adicional al personal de planta, con el fin de que contribuya con el cumplimiento de las funciones de esta entidad. Consecuencialmente, el personero municipal no cuenta con la capacidad suficiente para desarrollar a cabalidad cada una de las funciones que le han sido asignadas, es por esta razón que, a fin de lograr el cabal ejercicio de sus funciones, se ve abocado a contar con una persona idónea que pueda apoyar en las diferentes labores que se adelantan en esta Personería Municipal.</p> <p>Sin embargo, dentro de la planta de cargos de la Personería Municipal de Yarumal, solo se cuenta con el personero municipal y una secretaria, pues es una planta de cargos corta y limitada, y no se cuenta con más personal idóneo que pueda ejercer y apoyar las funciones de la entidad, lo cual limita significativamente la capacidad operativa para brindar una respuesta oportuna y adecuada a las</p>				
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS	<p>1) apoyar la personería municipal en la atención integral a los usuarios que acuden al despacho, especialmente a los grupos o población vulnerable y con enfoque diferencial, en la elaboración de peticiones, acciones constitucionales, incidentes de desacato y demás que se requieran, brindando información clara y oportuna. 2) Procesar la información y elaborar los documentos, informes y trabajos que le sean solicitados por el personero municipal para el cumplimiento de las funciones institucionales. 3) apoyar a la personería municipal en la atención a la ciudadanía en lo que tiene que ver con quejas, derechos de petición y acciones constitucionales, en contra de E.P.S. y SUPERSALUD. 4) elaborar y responder oportunamente la correspondencia de la dependencia, garantizando la correcta clasificación, manejo y disposición de la información. 5) apoyar las labores de gestión documental, conforme a la normatividad vigente, garantizando la conservación y trazabilidad de la información. 6) Publicar los actos administrativos expedidos por el Personero Municipal en los lugares y sitios web que para ello se tengan dispuestos por parte de la entidad. 7) Apoyar y acompañar las actividades y eventos que realice la personería municipal dirigidos a la</p>				
MOTIVO DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO	N/A				
DIFICULTADES TÉCNICAS	A la fecha no se han presentado dificultades técnicas identificadas por el supervisor del contrato o indicadas por el contratista.				
PERSONAL EMPLEADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Para la ejecución del contrato, el contratista manifiesta no tener personas a cargo o que le ayuden en la ejecución del mismo.				
	ACTA DE PAGO #	FECHA ACTA	N° Y FECHA DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	PORCENTAJE EJECUCIÓN	VALOR PAGADO
	1	27/02/2026	Cuenta de Cobro 01 del 27/02/2026	9,10%	\$ 2.300.000
	2	27/03/2026	Cuenta de Cobro 02 del 27/03/2026	18,20%	\$ 4.600.000
	3	30/04/2026	Cuenta de Cobro 03 del 30/04/2026	27,30%	\$ 6.900.000

	MUNICIPIO DE YARUMAL Secretaria General y de Gobierno Oficina de Contratación	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código:	
			Versión:	Prueba
			Fecha:	24/11/2020

CUENTAS DE COBRO O FACTURAS ALLEGADAS POR EL CONTRATISTA					

	MUNICIPIO DE YARUMAL Secretaria General y de Gobierno Oficina de Contratación	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código:	
			Versión:	Prueba
			Fecha:	24/11/2020

	TOTAL PORCENTAJE EJECUTADO		27,3%	27,3%
	TOTAL FACTURADO POR EL CONTRATISTA	\$	6.900.000	
	SALDO EN CAJA	\$	18.400.000	
ESTADO DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	VALOR HONORARIOS CONTRATISTA		IBC	VALOR MÍNIMO PLANILLA
	\$ 2.300.000		\$ 1.750.905	\$ 508.148
	RAZÓN SOCIAL	LAURA MARCELA CÁRDENAS SÁNCHEZ		
	CLASE DE APORTANTE	INDEPENDIENTE		
	ÚLTIMO PERIODO	abr-26		
	VALOR PAGADO	\$	508.300	
	DESCRIPCIÓN	AFILIADO	EMPRESA	
	SALUD (12,5%)	SI	SURA	
	PENSIÓN (16%)	SI	COLPENSIONES	
	ARL (Riesgo 1)	SI	SURA	
	CAJA DE COMPENSACIÓN	NO	N/A	
	ICBF	NO	N/A	
	SENA	NO	N/A	
SEGUIMIENTO A LOS RIEGOS	A la fecha no se han materializado riesgos que hayan sido identificados por el supervisor del contrato o que hayan sido indicados por el contratista.			


CONCLUSIONES




- 1 De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista, se estima que el cumplimiento de las mismas se efectuó de acuerdo a las especificaciones estipuladas y dentro del tiempo de avance esperado en el contrato PM-001-2026.
- 2 Se recibieron los respectivos informes y/o entregables y/o documentos y/o actividades requeridos en el contrato PM-001-2026
- 3 De acuerdo con el plazo de ejecución del contrato, a la fecha se cuenta con una ejecución en tiempo del 27,3%.
- 4 De acuerdo con los dineros facturados por el contratista, a la fecha se cuenta con una ejecución presupuestal del 27,3%.
- 5 El contratista cumplió con los pagos de seguridad social y parafiscales dentro del tiempo y los montos requeridos por la ley.
- 6 Que en lo que va corrido de la ejecución del contrato no se han causado procesos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, imposición de multas, ni se ha hecho efectiva la cláusula penal.

RECOMENDACIONES

- 1 A la fecha no se han identificado recomendaciones para realizar al contratista o al proceso. El contrato PM-001-2026 se viene realizando sin contratiempo alguno.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en Yarumal el día 30/04/2026.


VICTOR MANUEL ZAPATA ZULETA
 Personero Municipal (E)
 Supervisor

Firma: 	Firma: 	Firma: 
Proyectó: Victor Manuel Zapata Zuleta	Revisó: Victor Manuel Zapata Zuleta	Aprobó: Victor Manuel Zapata Zuleta
Cargo: Personero Municipal (E)	Cargo: Personero Municipal (E)	Cargo: Personero Municipal (E)

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.